

Aviso No. 158-2024
Notificar por Aviso

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportó dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, a la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **noviembre de 2024**, según el pico y cédula establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en 4 giros constituye una causal de retiro del **Programa de Subsidios al Adulto Mayor “Colombia Mayor”**, por lo que una vez surtida la notificación de este aviso, se les concede el plazo de cinco (5) días hábiles para comunicarse o enviar inquietud al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co.

Los adultos mayores cuya notificación se lleva a cabo mediante el presente aviso es el siguiente:

N°	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	3417872	GERARDO	DE JESUS	PALACIO	HERRERA
2	3708812	JUAN	JOSE	VALENCIA	CERVANTES
3	3830018	MANUEL		HERNANDEZ	VILLA
4	3833922	ARMANDO	ABILIO	LOPEZ	TERAN
5	3877088	LIBARDO	JOSE	BLANQUICET	MENDEZ
6	6266501	HERNAN		CAICEDO	ROSERO
7	6580139	REMBERTO	MANUEL	JAIME	PEREIRA
8	7406605	JORGE	JULIO	MAURY	ARRIETA
9	7412084	ALFONSO		CABARCAS	CASSIANI
10	7437323	ROBERTO	EVELIO	HERNANDEZ	RAMIREZ
11	19510025	JULIO	MANUEL	MORALES	PRIETO
12	22388175	EUCARIS		BARRAZA	PEREZ
13	22400787	MARLENE	DE JESUS	DURAN	MEZA
14	22411629	AMIRA	ROSA	MARTINEZ	DE ESCOBAR
15	22690982	MARGARITA	ROSA	ZARATE	BARRAZA
16	23028129	AMINA	LUZ	LOPEZ	MENDOZA
17	32625335	ROSA	MERELI	CASTELLANOS	HERNANDEZ
18	37807297	MARIA	DE JESUS	ARIAS	ROMERO
19	39008533	BEATRIZ		MARQUEZ	
20	39065999	AMIRA	DEL SOCORRO	CURIEL	DE ACOSTA

21	42491713	LIBIA	ROSA	CAMPO	RODRIGUEZ
----	----------	-------	------	-------	-----------

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Dado en Barranquilla a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella - Contratista de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Social